

Precios de subscripción

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas 5
seis 10
Anuncios particulares, la línea 0'15

Precios de subscripción

FUERA DE LA CAPITAL:

Por tres meses, pesetas 6'25
seis 12'50
Número suelto 0'25

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.ª Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 3.º CIRCULARES

El Alcalde de Turégano, me da cuenta de haberle desaparecido al vecino de Carrascosa de Arriba (Soria), Pedro Romano Sotillos, una caballería que adquirió en la feria de San Andrés, que celebra la citada Villa de Turégano, de las siguientes señas: Una mula, edad quincena, pelo entrepelicano y de unas seis cuartas.

En su virtud, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi Autoridad, practiquen gestiones para descubrir el paradero de la referida caballería, dando cuenta si fuera hallada al citado Sr. Alcalde de Turégano, ó al del pueblo de Carrascosa de Arriba (Soria.)

Segovia, 7 de Enero de 1913.

El Gobernador interino, Miguel Moreno Morales

Segun me comunica el Alcalde de Arcones, ha desaparecido de su domicilio el día 25 del pasado, la cónyuge Aureliana Ruiz Garcia, ignorándose su paradero, siendo las señas personales las siguientes: De 53 años de edad y vestida con la ropa ordinaria del país.

En su virtud, encargo á todas las Autoridades, dependientes de la mía, procedan á averiguar su paradero, y caso de ser hallada, comunicarlo al citado Sr. Alcalde de dicho pueblo.

Segovia, 7 de Enero de 1913.

El Gobernador interino, Miguel Moreno Morales

El Alcalde de San Pedro de Gaillos, me participa hallarse depositada en el domicilio del vecino de dicho pueblo, Dionisio Casado Gil, una res caballar de las señas siguientes:

Una yegua, edad cinco años, pelo cano, de siete cuartas de alzada, herrada de las cuatro extremidades, con una señal en la clin de la cola.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de su dueño y á los efectos del Reglamento para la administración y régimen de reses mostrencas.

Segovia, 8 de Enero de 1913.

El Gobernador interino, Miguel Moreno Morales

El Sargento del puesto de la Guardia civil de Cantalejo, me participa haberle desaparecido el día 22 del pasado, al vecino de dicha localidad, Mariano Etreros, una caballería de las señas siguientes:

Una yegua de siete á ocho años, torda, marca algo más de la cuerda, cola larga, con las cuartillas hechas, preñada.

En su virtud, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi Autoridad, practiquen gestiones para descubrir el paradero de dicho semoviente, dando cuenta si fuese hallada.

Segovia, 8 de Enero de 1913.

El Gobernador interino, Miguel Moreno Morales

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 1.º

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 22 de la ley electoral de 8 de Agosto de 1907, y regla primera de la Real orden de 30 de Noviembre de 1908, se publican los locales Colegios electorales designados por las Juntas municipales del Censo que á continuación se expresan, para todas las elecciones que se verifiquen durante el año actual.

Table with 3 columns: PUEBLOS, SECCIONES, LOCALES EN QUE HAN DE CONSTITUIRSE LAS MESAS. Rows include Pinilla-Ambroz, Carbonero de Ahusín, Sotosalbos, Navares de Enmedio, Mata de Cuéllar, Aragoneses, Fuentesauco, Siguero, Torrecaballeros, and Castrojimeno.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento á lo que se dispone en la expresada regla primera de la Real orden citada.

Segovia, 9 de Enero de 1913.

El Gobernador interino, Miguel Moreno Morales

Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia de Segovia

Habiéndose recibido en esta Sección, los folletos de los Escalafones generales provisionales de Maestros y Maestras de las categorías de 825 y 625 pesetas, se pone en conocimiento de los señores profesores y profesoras que se hallaran prestando sus servicios en esta provincia en 1.º de Enero del año pasado, á fin de que se presenten en esta oficina á recoger, gratuitamente, un ejemplar ó autoricen á persona que lo efectúe en su nombre, con objeto de que en tiempo hábil puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas. Si sobrasen ejemplares, se facilitarán también á los Maestros de las referidas categorías que hayan empezado á prestar sus servicios en esta provincia después de la fecha arriba indicada.

Lo que se anuncia para general conocimiento. Segovia, 8 de Enero de 1913.— El Jefe de la Sección, Wenceslao Sanjosé Seco.

A los efectos determinados en las disposiciones vigentes y para conocimiento de los interesados se anuncia que han sido nombrados por la Junta provincial pública Maestros interinos que a continuación se indican: D. Luis Herrero Sanz, para la Escuela de niños de Condado de Castilnovo; D. Marcos Martín Márquez, para la id. de Sacramenia; D. Clemente de Dios Ortega, para la mixta de Villar de Sobrepaña; D. Domingo Mínguez Páez, para la id. de Trescasas; extendiéndose el cúmplase en sus títulos administrativos en el día de hoy.

Segovia, 8 de Enero de 1913.— El Gobernador interino, Miguel Moreno Morales.—El Jefe de la

Sección, Wenceslao San José Seco.

A los efectos determinados en las disposiciones vigentes, y para conocimiento de los interesados, se anuncia que han sido nombrados por la Junta provincial Maestros y Maestras interinos de las Escuelas elementales de niños de Sanquillo de Cabezas, D. Bernabé Borreguero Nieva.

D. Celestino Estirado Valverdes, para la mixta de Madrona.

D. Primitivo Bernal Martín, para la id. de Pajarejos.

D. Daniel Hernan y Hernan, para la id. de Cerezo de Arriba.

D. Juan José María de Andrés Arribas, para la mixta de Mazagatos.

D. Félix Vizoso García, para la id. de Villovela.

D.ª Elvira Martínez Estevez, para la id. id. elemental de niñas de Fuente de Santa Cruz.

D.ª Valentina Miguel Cabrero, sustituta de la mixta de Fuentes de Carbonero.

D.ª Elicia Casado González, para la mixta de Santo Domingo de Pirón.

D.ª María Antonia Pardo Revilla, para la id. de Montuenga; y

D.ª Emilia Sierra Pérez, para la id. de Cerezo de Arriba, extendiéndose sus títulos administrativos en el día de hoy.

Segovia, 3 de Enero de 1913.—El Gobernador Presidente interino, Miguel Moreno Morales.—El Secretario, Wenceslao San José Seco.

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración

CIRCULAR

Terminados los exámenes de aptitud que dan derecho á concursar las plazas vacantes de Secretarios de Diputaciones Provinciales y Contadores de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones de examen de cuentas, y en cumplimiento de lo que previenen los artículos 2.º y 4.º de los respectivos Reglamentos de 11 de Diciembre de 1900, esta Dirección General ha acordado:

1.ª Los aspirantes de las distintas convocatorias tendrán la obligación de completar su expediente personal, sino lo estuviere, con la certificación de la partida de bautismo ó de nacimiento, debidamente legalizada, si el interesado no pertenece al territorio notarial de Madrid; hoja de servicios, certificaciones de los cargos que hubiesen desempeñado en los establecimientos particulares, títulos académicos, ó en su defecto, copias en papel de la clase 12.ª, que serán confrontadas oportunamente con los originales.

2.ª La presentación de estos

documentos se hará por medio de instancia á esta Dirección General, presentándose ante el Alcalde de la localidad donde resida el interesado y haciéndose constar el domicilio de éste.

3.ª Los expedientes se completarán en el plazo de treinta días, á partir de la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*.

4.ª El retraso en completar los expedientes no hará perder la aptitud y el derecho de los aspirantes, pero no podrán tomar parte en los concursos anunciados sin cumplir antes el indicado requisito.

5.ª Todos los aspirantes, cualquiera que sea la convocatoria de que procedan, estarán obligados á dar cuenta á esta Dirección General de los cambios de domicilio ó residencia, y todos los años en el mes de Diciembre á justificar su existencia por medio de instancia manifestando que insisten en conservar el derecho adquirido.

Todo aquel que no cumpla estas prevenciones será excluido de concursar plaza ínterin no justifique debidamente los motivos que ocasionaron la omisión; y

6.ª Para evitar todo pretexto ú ocasión fundada en el desconocimiento de estas reglas, las mismas se publicarán en los *Boletines oficiales* de todas las provincias, sin que se admitan reclamaciones de ningún género á los interesados que no ejecutasen lo mandado en la forma prevenida.

Madrid, 4 de Enero de 1913.—El Director general, L. Belaunde. (*Gaceta del 5 de Enero de 1913.*)

Ministerio de la Guerra

REAL ORDEN

Excmo. Sr. En vista del escrito que en 15 de Octubre últi-

mo dirigió á este Ministerio el Capitán general de la segunda Región, consultando si los reclutas que sean nombrados alumnos de las Academias militares después del acto de la clasificación de los mozos alistados deben ser excluidos temporalmente del contingente con arreglo al caso 2.º del artículo 86 de la ley de Reclutamiento de 27 de Febrero último, ó han de aplicárseles los preceptos de la Real orden circular de 9 de Julio de 1904 (C. L. número 124):

Considerando que si á dichos reclutas se les variara su primitiva clasificación por la de excluidos temporalmente del contingente, se perjudicaría á los individuos del cupo de instrucción del pueblo y alistamiento respectivo, puesto que con arreglo al artículo 231 de la indicada Ley, los Municipios han de facilitar los cupos completos,

El Rey (q. D. g.) se ha servido declarar subsistente la presente Real orden de 9 de Julio de 1904, debiendo, por lo tanto, aplicarse sus preceptos al caso consultado y á los demás que puedan ocurrir.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 30 de Diciembre de 1912.—Luque. Señor...

(*Gaceta del 4 de Enero de 1913.*)

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

Distrito forestal de Segovia-Séptima inspección

SUBASTA

El día 15 del actual, de once á doce de su mañana y ante el Sr. Alcalde de Bernardos, se celebrará segunda subasta para el aprovechamiento de pastos, con 2.020 cabezas de ganado lanar, en el monte del mismo núm. 102, bajo el mismo tipo de

tasación de 375 pesetas y pliego de condiciones que se tuvo en cuenta en la anterior.

Segovia, 2 de Enero de 1913.—El Inspector General, Gabriel L. Olivás.

Alcaldía de Fuentemilanos

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia de familias pobres y casos de oficio.

Los aspirantes que deseen obtener dicha plaza, y que habrán de ser Licenciados ó Doctores en medicina y cirugía, dirigirán sus instancias, acompañadas de copia del título profesional y hoja de servicios, á esta Alcaldía, en el plazo de veinte días, contados desde el en que el presente vea la luz pública en el *Boletín oficial* de la provincia.

El aspirante que resulte agraciado, podrá contratar las iguales con 75 á 80 familias.

Fuentemilanos, 7 de Enero de 1913.—El Alcalde, Lino Reques.

2730

LISTA de los señores Diputados provinciales que han resultado elegidos para constituir este Tribunal de lo Contencioso-Administrativo provincial, durante el año 1913.

PROPIETARIOS

D. José Bermejo Mayoral
» Higinio Arribas Agudo

SUPLENTE

D. Bernardo Romero Martínez
» Atilano González Ligeró
» Dámaso Gil Municio
» Lope de la Calle Martín

Segovia, 30 de Diciembre de 1912.—Narciso Riaza.

SECCION DE PÓSITOS

Certifico.—Que en el expediente de recaudación de los créditos que á su favor tiene el Instituto que se dirá, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

«Providencia.—Recibida en esta oficina de mi cargo la relación de los deudores al Pósito de Navafria, que se expresarán, y que durante el plazo de cinco días, no han satisfecho sus deudas, quedan incursos en el primer grado de apremio según lo prevenido en el artículo 8.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1909, con la advertencia de que transcurridos ocho días desde la fecha de la presente sin haber hecho efectivos el principal y recargo del 5 por 100, quedarán incursos en el segundo grado ó nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinada en el art. 66 y siguientes de la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado art. 8.º del Real decreto de referencia, se publica la presente, por la que anuncio á los deudores comprendidos en la siguiente relación el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el plazo indicado anteriormente.

En Segovia, á 14 de Diciembre de 1912.—El Jefe de la Sección, Salvador Renedo.

Relación que se cita:

Núm. de orden	NOMBRES de los deudores ó sus causahabientes	NOMBRES de los fiadores	FECHAS DE LAS OBLIGACIONES			CANTIDADES ADEUDADAS		
			Día	MES	Año	Principales e intereses	5 por 100 de recargo	TOTAL
1	Braulio Vicente Hernando.....	»	»	»	85	4'29	89'29	
2	Francisco Arcones García.....	»	»	»	50	2'50	52'52	
3	Antonio Encinas Vicente.....	»	»	»	28	1'41	29'41	

2842

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

Don Narciso Riaza Mateo, Secretario de la Audiencia provincial de Segovia.

Certifico: Que celebrado en este Tribunal el sorteo prevenido en el artículo cuarenta y cuatro de la Ley de 20 de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho, han sido designados para la constitución del Tribunal del Jurado en el próximo cuatrimestre, para las causas de los partidos judiciales de Segovia, Cuéllar, Riaza, Santa María de Nieva y Sepúlveda, los Jurados y Supernumerarios comprendidos en las listas que se insertan a continuación, los cuales deberán comparecer en esta Audiencia a las diez de la mañana de los días que se expresarán, para verse en juicio oral las causas de que también se hará mención.

PARTIDO DE SEGOVIA

Día 24 de Febrero de 1913.—Causa contra Dominico García López, por robo.

Día 25 de Febrero.—Causa contra Pablo Llorente Herrero, por homicidio.

Día 26 de Febrero.—Causa contra Julián García Gómez, Francisco Ramos Melero y Castor García Fernández, por falsedad.

Día 27 de Febrero.—Causa contra Julián García Gómez, Francisco Ramos Melero y Castor García Fernández, por falsedad.

Día 28 de Febrero.—Causa contra Julián García Gómez, Francisco Ramos Melero y Castor García Fernández, por falsedad.

Día 1.º de Marzo.—Causa contra Julián García Gómez, Francisco Ramos Melero y Castor García Fernández, por falsedad.

CABEZAS DE FAMILIA

Table listing family heads for Segovia, including names like Miguel Lucas Sanz, Bonifacio Arribas Migueláñez, Zacarías Cubo Pérez, etc.

CAPACIDADES

Table listing capacities for Segovia, including names like Segundo de Andrés Gilsanz, Eugenio Nonide Migueláñez, Abdón Barrio Sanz, etc.

SUPERNUMERARIOS.—CABEZAS DE FAMILIA

Table listing supernumerary family heads for Segovia, including names like Germán Duque Moreno, Leopoldo Govea Hernanz, etc.

CAPACIDADES

Table listing capacities for Segovia, including names like José Ramón Santiago Prieto, Eleuterio Alonso Barba.

PARTIDO DE CUÉLLAR

Día 2 de Abril.—Causa contra Patricio Martín Gómez, por robo.

CABEZAS DE FAMILIA

Table listing family heads for Cuéllar, including names like Emilio Fernanz Arribas, Julián Velasco Merino, Benito Baeza Calle, etc.

Table listing family heads for Torrecilla del Pinar, including names like Eulogio Pascual Agrados, Pedro González Cuéllar, Frutos Burgos Peña, etc.

CAPACIDADES

Table listing capacities for Torrecilla del Pinar, including names like Damián García Lobo, Antonio Pascual García, Braulio Andrés Rojo, etc.

SUPERNUMERARIOS.—CABEZAS DE FAMILIA

Table listing supernumerary family heads for Torrecilla del Pinar, including names like Elías Yanguas Monterrubio, Segundo Quemada Giménez, etc.

CAPACIDADES

Table listing capacities for Torrecilla del Pinar, including names like Fernando Serrano García, Idefonso Moreno Barba.

PARTIDO DE RIAZA

Día 3 de Abril.—Causa contra Eulogio Antón Sanz, por homicidio.

CABEZAS DE FAMILIA

Table listing family heads for Riaza, including names like Felipe Benito Sanz, Roque Cáceres García, Lucio Gutiérrez Bahón, etc.

CAPACIDADES

Table listing capacities for Riaza, including names like Toribio Arranz Encinas, Benigno Hernanz Núñez, Bonifacio Arranz Sanz, etc.

SUPERNUMERARIOS.—CABEZAS DE FAMILIA

Table listing supernumerary family heads for Riaza, including names like Miguel Soteras González, Eugenio Martín Leonor, Casimiro Marinas García, etc.

CAPACIDADES

Miguel Gila Fidalgo Segovia
Modesto Delgado Martín Idem

PARTIDO DE SANTA MARIA DE NIEVA

Día 23 de Abril - Causa contra Sérvulo Giménez Castañeda, Miguel Espinosa Castro y Celedonio González Rodríguez, por robo.

CABEZAS DE FAMILIA

Julio Serrano Nieto Coca
Pedro Callejo González Santa María
Bruno Migueláñez Hernanz Bernardos
Pedro Monjas Rodríguez Pinilla-Ambroz
Ricardo García Callejo Sangarcía
Niclás Real del Rey Villacastín
Juan Aguado Marugán Etreros
Lope Maroto González Idem
Ignacio González Vinuesa Villacastín
Mariano Gómez García Santa María
Sinforoso Miguel Redondo Nieva
Juan Luengo García Aragonese
Isaac Martín González Nava de la Asunción
Mariano Velázquez Gómez Coca
Francisco Ferradal Gozalo Bernardos
Santiago Gómez Gómez Fuente de Santa Cruz
Felipe Mateos Gómez Balisa
Juan Amo Caro Martín Muñoz de las Posadas
Felipe Manso Sanz Miguel Ibáñez
Domingo Arribas Arroyo Tolocirio

CAPACIDADES

Pablo Casado Domínguez Balisa
Matías Domingo Gil Domingo García
Gregorio Tinaquero Martín Santiuste
Saturio Herrero Fuentes Armaña
Julio García Rodríguez Sangarcía
Pío Agüero García Cobos de Segovia
Cándido Gallego González Denhierro
Lucio Andrés García Aragonese
Pedro Alvarez Sacristán Tabladillo
Agapito González Benito Pinilla-Ambroz
Lucio Rubio Herranz Nava de la Asunción
Nicomedes Gacimartín Rodríguez Marugán
Nicasio Gómez de Inés Villacastín
Santiago Lázaro Segovia Ochando
Ciriaco González Pérez Montuenga
Anastasio García Nicolás Nava de la Asunción

SUPERNUMERARIOS.-CABEZAS DE FAMILIA

Leopoldo Vizcaino Cucarella Segovia
José Algaba Ponce de León Idem
Félix Rueda Cuesta Idem
José Neira Sacristán Idem

CAPACIDADES

José Rodao Hernández Segovia
Gabino Nieva Galicia Idem

PARTIDO DE SEPÚLVEDA

Día 25 de Abril - Causa contra Leoncia Fisac Moreno, por robo.
Día 26 de Abril - Causa contra Ramón Soriano Cristóbal, por robo.

CABEZAS DE FAMILIA

José Casillas Sancho Gallegos
Juan Iglesias Martín Navares de las Cuevas
Vicente Olalla Sanz Sepúlveda
Tomás Velasco Estebanz Perorrubio
Felipe Poza Rubio Urueñas
Juan Berzal Pascual Villar de Sobrepeña
Miguel Abad de la Serna Sepúlveda
Ciriaco Guedán Rodríguez Sebúlcór
Quintín Tejedor González Arevalillo
Agapito Vaquerizo Sancho Fuenterrebollo
Francisco González Juan Ventosilla
Benito Onrubia del Pozo Boceguillas
Juan Díez Villa Duratón
Cipriano González Villas Cerezo de Arriba
Plácido Antónz Navares Sepúlveda
Juan Sanz Revenga Urueñas
Eustaquio Pablo Arroyo Carrascal del Río
Venancio Alvaro Holgueras Valleruela de Pedraza
Isidoro García Manzanares Sotillo
Juan Arahuetes Benito Torre Val de San Pedro

CAPACIDADES

Ventura Barrio Pascual Valleruela de Sepúlveda
Agustín Martín Alvaro Castroserna de Arriba
Manuel García Benito Ventosilla
Manuel Casla Yagüe Perorrubio

Manuel Arribas Velasco Castillejo de Mesleón
Gregorio Heras Gómez Cerezo de Arriba
Lorenzo Velasco Gómez Matilla
Juan José López Ponce de León Fresno de la Fuente
Andrés Gil García Navafria
Eustaquio Arnanz Antónz Aldehonte
Julián de Miguel Diego Sepúlveda
Bernardino Adrados González Santo Tomé del Puerto
Andrés Horcajo López Castrillo de Sepúlveda
Juan Escorial Sacristán Cantalejo
Nicolás Serna García Sepúlveda
Juan Cristóbal Cuesta Fuenterrebollo

SUPERNUMERARIOS.-CABEZAS DE FAMILIA

Pedro de Andrés Nuñez Segovia
Agustín Ruiz Berzal Idem
Leopoldo Govea Pérez Idem
Juan Llorente López Idem

CAPACIDADES

Fidel Herrero Abril Segovia
Pablo Yuste Vega Idem

Y para su inserción en el Boletín oficial de la provincia, expido la presente que firmo en Segovia á veinticuatro de Diciembre de mil novecientos doce.-Narciso Rianza.-V.º B.º: El Presidente, Ramón de Lecea.

RELACION de los Vocales y Suplentes que componen la Junta municipal del Censo electoral, para el bienio de 1913 y 1914, de los pueblos siguientes:

2844 COLLADO HERMOSO

Presidente: D. Claudio Asenjo Martín. - Suplente: D. Anastasio Martín Ayuso.

2849 SANCHONUÑO

Presidente: D. Juan Madroño Pascual. - Suplente: D. Toribio Gómez Arranz.

6 COBOS DE SEGOVIA

Presidente: D. Alvaro Agüero García. - Suplente: D. Maximino Sacristán Martín.

7 VALDEPRADOS

Presidente: D. Clemente de Frutos Bernardos. - Suplente: D. Nicolás Segoviano Otero.

8 REMONDO

Presidente: D. Sergio de Pedro de la Calle. - Suplente: D. Florentino Gómez García.

9 ETREROS

Presidente: D. Martín González Nistal. - Suplente: D. Vicente Serrano Migueláñez.

10 MATABUENA

Presidente: D. Fermín Villamériel y Rebollo. - Suplente: D. Felipe Martín García.

11 EL MUYO

Presidente: D. Domingo Arranz y Arranz. - Suplente: D. Antonio Somo-linos Ibáñez.

12 HINOJOSAS

Presidente: D. Dionisio González Arranz. - Suplente: D. Felipe Martín Fresnillo.

13 YANGUAS

Presidente: D. Gervasio Pedrazuela Migueláñez. - Suplente: D. Leonardo Lázaro Cuarental.

14 SANGARCÍA

Presidente: D. Toribio Cid Mozo. - Suplente: D. Francisco de la Vega Moreno.

26 ARAGONESES

Presidente: D. Eusebio Martín Gó-

mez. - Suplente: D. Nicolás López García.

EL NEGREDO

Presidente: D. Ezequiel Arroyo Ibáñez. - Suplente: D. Hilario Villas Gil.

28 BASARDILLA

Presidente: D. Anastasio Sanz Gil. - Suplente: D. Rafael Galindo Inés.

17 Alcaldía de Santibáñez de Ayllón

Terminado el repartimiento de consumos de este pueblo, formado para el año próximo de 1913, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, á contar desde aquél en que el presente aparezca inserto en el Boletín oficial de la provincia, con el fin de que los contribuyentes comprendidos en el mismo, puedan examinarle y presentar las reclamaciones que crean oportunas durante dicho plazo; pues transcurrido que sea, no se admitirá ninguna.

Santibáñez de Ayllón, 31 de Diciembre de 1912. - El Alcalde, Mariano Villas.

18 Alcaldía de Tabanera la Luenga

Terminado el repartimiento de consumos de este pueblo, formado para el año de 1913, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde que el presente aparezca inserto en el Boletín oficial de la provincia, con el fin de que los contribuyentes en aquel comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que crean oportunas; pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se presenten.

Tabanera la Luenga, 4 de Enero de 1913. - El Alcalde, Inocencio Balles-tero.

30 Alcaldía de Hontoria

Terminado el repartimiento de consumos de este distrito formado para el próximo año de 1913, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan entablar las reclamaciones que estimen conducentes durante dicho plazo; pasado el cual, no serán admitidas las que se presenten.

Hontoria, 8 de Enero de 1913. - El Alcalde, Mariano Pascual.

IMPRENTA PROVINCIAL